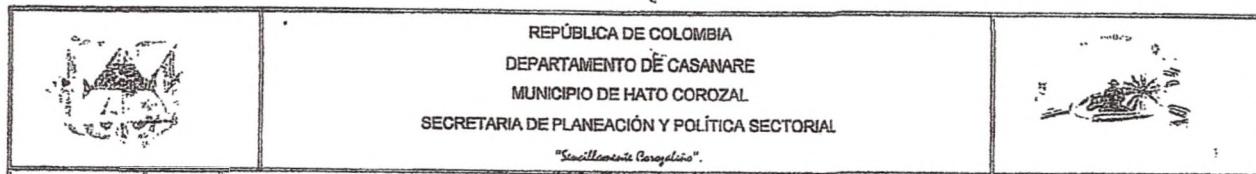


	<p style="margin: 0;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE HATO COROZAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL <i>"Sencillo y Corozalino"</i></p>								
ACTA No.:	3	ACTA DE AMPLIACION 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018							
			FECHA PRESENTE ACTA <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">30</td> <td style="padding: 2px;">8</td> <td style="padding: 2px;">2019</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">DIA</td> <td style="padding: 2px;">MES</td> <td style="padding: 2px;">ANO</td> </tr> </table>	30	8	2019	DIA	MES	ANO
30	8	2019							
DIA	MES	ANO							
GRADO DE RESPONSABILIDAD									
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación 1 a la suspensión No. 01 del Contrato de obra N° 110.10.04.007 del 23 de OCTUBRE de 2018, el contratista y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Condiciones técnicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato b. Fecha de la ampliación 1 a la suspensión No. 1 con respecto al plazo del contrato c. Fecha prevista de reinicio d. Relación de personal y maquinaria inactivo <p>En consecuencia el contratista sigue suspendiendo las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha aprobada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.</p> <p>2) El supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliación a la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración municipal y no causen perjuicio alguno</p> <p>3) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.</p> <p>4) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.</p>									
TIPO DE CONTRATO: OBRA CONTRATO DE OBRA N°: N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018									
OBJETO DEL CONTRATO: LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 588 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y \$ 869.561.182,00 UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE									
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES.									
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 08 DE JUNIO DE 2019									
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2019									
FECHA DE SUSPENSIÓN N°. 1 CONTRATO: 2 DE AGOSTO DE 2019									
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N°. 1 DEL CONTRATO: TREINTA (30) DIAS									
LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA <input type="checkbox"/> MÍNIMA CUANTÍA <input type="checkbox"/> SUBASTA INVERSA PRESENCIAL <input type="checkbox"/>									
<small>UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 NIT: 901217456-6 R/L: RONAL JOHAN CAMACHO C.C. No. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca). DIRECCIÓN: Carrera 19 No. 6 - 08 Yopal (Casanare). TELÉFONO: (038) 6340416-3132943624 E-mail: ingeconsul1@gmail.com</small>									
CONTRATISTA:									
<small>CONSORCIO AJIS NIT: 901261054-5 R/L: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO C.C. No. 79.348.422 de Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 98 N°14-17 oficina 304 (Bogotá) 8050528 E-mail: pl1980hato@gmail.com</small>									
INTERVENTOR TELÉFONO:									
SUPERVISOR GIOVANNY DURAN HERNANDEZ									
<small>En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019 se reunieron los señores: RONAL JOHAN CAMACHO identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca) como representante legal de UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 con NIT: 901217456-6 que para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA DE OBRA, MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79.348.422 expedida en Bogotá como representante legal del CONSORCIO AJIS con NIT: 901261054-5 que para efectos del presente contrato se denomina el INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA y el ingeniero GIOVANNY DURAN HERNANDEZ en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de Ampliación 1 a la Suspensión N°. 01 del contrato de Obra anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</small>									
<small>1 Que a la fecha se presenta algunas demoras en la consolidación de la documentación entregados a la Interventoría para la verificación y aprobación de las intervenciones y definir la preconstrucción, con la viabilidad de la propuesta de intervención.</small>									



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
"Sociedad Carguiana".

ACTA N.º:	3	ACTA DE AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION N.º 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018	FECHA PRESENTE ACTA
			30 8 2019 DIA MES AÑO

Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 30 de Agosto de 2019, hizo la solicitud para la Ampliación 1 a la Suspensión No. 1 de actividades en obra, debido a los percances en la primera etapa de desarrollo de visitas e inconvenientes presentados para la consolidación de documentos para garantizar las intervenciones debidamente con los lineamientos normativos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se acuerda ampliar el plazo a la suspensión No.1 a la ejecución de actividades del contrato de obra por un periodo de veintiocho (28) días calendario, los cuales emplezan a contar a partir de la fecha de la presente acta, y se reaniciarán las actividades una vez cumplido el tiempo pactado, o hasta haber superado los inconvenientes que motivaron a la ampliación 1 de la suspensión No. 1.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA N.º	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION	06 DE JUNIO DE 2019
2	ACTA DE SUSPENSION N.º 1	02 DE AGOSTO DE 2019

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA N.º	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

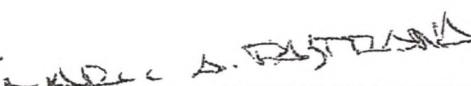
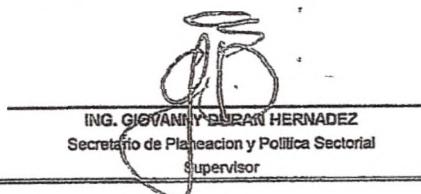
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO

D. GARANTIAS

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
LIBERTY SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	222-BO-2954421	6/06/2019	7/03/2020	22/07/2019	\$ 96.956.119,00
LIBERTY SEGUROS S.A.	ESTABILIDAD DE LA OBRA	222-BO-2954421	27/08/2018	27/08/2023	22/07/2019	\$ 48.478.060,00
LIBERTY SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	222-BO-2954421	6/06/2019	8/11/2022	22/07/2019	\$ 48.478.060,00
LIBERTY SEGUROS S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	222-LB-690070	6/06/2019	7/03/2020	22/07/2019	\$ 165.623.200,00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 969.561.182,00		
EJECUTADO ACTA PARCIAL N.º 1	\$ -		
SALDO POR EJECUTAR	\$ 969.561.182,00		
SUMAS IGUALES	\$ 969.561.182,00	0,00	\$ -

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE HATO COROZAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL <i>"Sencillamente Casanare".</i>							
ACTA N°:	3	ACTA DE AMPLIACION 1 A LA SUSPENSIÓN N°. 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018						
		FECHA PRESENTE ACTA <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2019</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> </table>	30	8	2019	DIA	MES	AÑO
30	8	2019						
DIA	MES	AÑO						
F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO								
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y \$ 969.561.182,00 UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/C/T/E							
VALOR POR EJECUTAR	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y \$ 969.561.182,00 UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/C/T/E							
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES.							
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	05 DE NOVIEMBRE DE 2019							
FECHA PRESENTE ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N°. 1	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2019							
TIEMPO DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N°. 1	VEINTIOCHO (28) DIAS							
FECHA DE REINICIACIÓN	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2019							
PLAZO FALTANTE	TRES (3) MESES							
OBSERVACIONES								
<p>El Contratista, se compromete a terminar el objeto del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° N° 110.10.04-007 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para el efecto se suscriba.</p> <p>El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación.</p> <p>El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgo las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato.</p> <p>Se deja constancia que la presente ampliación 1 a la suspensión No. 1 no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)</p>								
 R/L: RONAL JOHAN CAMACHO C.C. No. 1.116.776.356 de Arauca (Arauca) U.T. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018 Contralista de Obra								
 R/L: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO CONSORCIO AJS INTERVENTORIA								
 ING. GIOVANNI DURAN HERNANDEZ Secretario de Planeación y Política Sectorial Supervisor								